

TANQUES SUBTERRÁNEOS DE ALMACENAMIENTO EN EL DISTRITO DE COLUMBIA



NATALIE HENDRICKS

DOEE | Delegación de UST | División de Sustancias Tóxicas

Julio 2019

OBJETIVOS DE LA DELEGACIÓN DE UST

Proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos adversos de las emisiones de productos químicos peligrosos (gasolina, aceite para calefacción, queroseno, aceites usados y sustancias peligrosas reguladas) de los UST, al garantizar el cumplimiento del Código y las Regulaciones de DC a través de reportes, inspecciones, investigaciones, descontaminación, monitoreo y ejecución.

Federal: RCRA C 1984, Regulaciones de UST 40 CFR 280, 1988

DC: Ley 8-242, 1991 Regulaciones de UST de 1993: 20 DCMR Capítulos 55-70, en proceso de actualización 2019.

<https://doee.dc.gov/service/underground-storage-tank-program>

¿QUÉ ES UN UST?

Un sistema de tanques subterráneos de almacenamiento (UST, por sus siglas en inglés) incluye el tanque y las tuberías, de los cuales el 10% o más están enterrados bajo tierra.

Los UTS pueden estar hechos de metal (acero) o plástico reforzado con fibra de vidrio o ambos (recubiertos) u hormigón para tanques enormes construidos en el campo. Los tanques pueden ser de varias capacidades (galones).

NO TODOS LOS UST ESTÁN REGULADOS POR EL DOEE:
La normativa exige a algunos tanques, por ejemplo, de aceite de calefacción en residencias de menos de 1,100 galones, otros tanques de menos de 110 galones, aguas residuales, los que separan el agua del aceite, ascensores hidráulicos, material radiactivo UST, AST, etc.

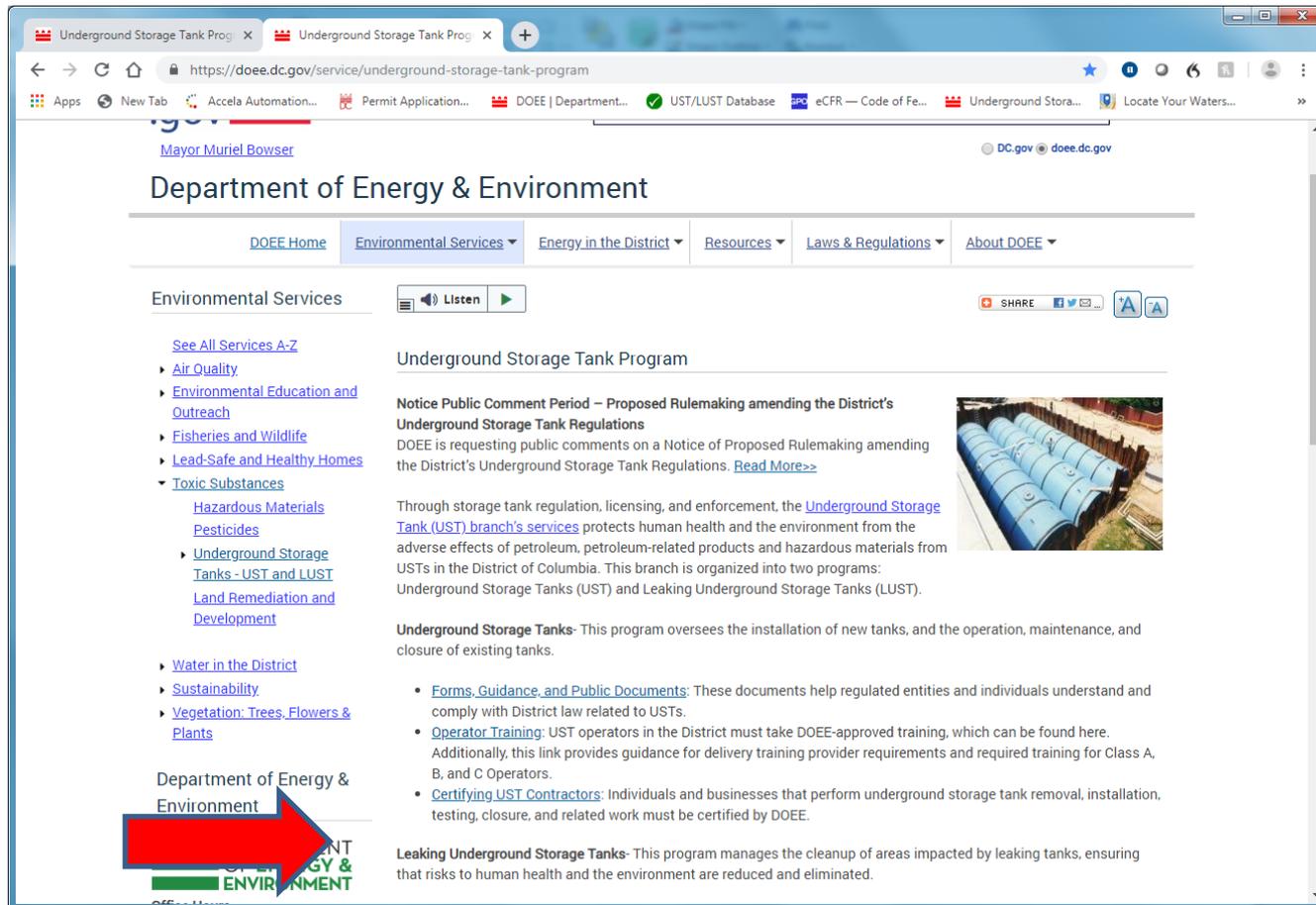


¿QUÉ HACER SI ENCUENTRA UN UST NO REGISTRADO?

1. **Informe a la Delegación de UST del DOEE sobre el tanque que encontró y la intención de retirar los tanques y proporcione la dirección del sitio donde se encuentra el UST al:**
Teléfono **(202) 535-2326**, o
Correo electrónico ust.doe@dc.gov
2. **Obtenga un permiso para retirar el UST en el Departamento del Consumidor y Asuntos Regulatorios (DCRA).**
3. **Solicite a la Delegación de UST una INSPECCIÓN del tanque (por lo menos un día antes de que el tanque esté listo para ser sacado del suelo).** Asegúrese de que quien vaya a retirar el tanque esté CERTIFICADO en el Distrito para llevar a cabo la remoción del tanque.
4. **El inspector asignado del DOEE se reunirá con el CONTRATISTA DE TANQUES en el sitio, inspeccionará el(los) tanque(s) y la excavación, y proporcionará una Orden de obra por escrito sobre los requisitos de muestreo (muestras de suelo y/o agua subterránea).**
5. Después de la inspección, **PREPARE** todo el suelo y el tanque en el mismo lugar hasta recibir el **permiso** y el análisis de la muestra del suelo. La instalación que acepta el suelo contaminado requerirá los resultados del análisis del suelo para su eliminación.
6. Presente el **Informe de evaluación de cierre del UST** dentro del plazo indicado en Orden de obra que se emitirá durante la inspección del sitio por parte del DOEE (#2)

¿QUIÉN PUEDE REMOVER UN UST?

Respuesta: Solo un contratista de UST certificado.



The screenshot shows the website for the Department of Energy & Environment (DOEE) of the District of Columbia. The page is titled "Underground Storage Tank Program" and features a navigation menu with options like "DOEE Home", "Environmental Services", "Energy in the District", "Resources", "Laws & Regulations", and "About DOEE".

Under "Environmental Services", there is a list of links including "Air Quality", "Environmental Education and Outreach", "Fisheries and Wildlife", "Lead-Safe and Healthy Homes", "Toxic Substances", "Hazardous Materials", "Pesticides", "Underground Storage Tanks - UST and LUST", "Land Remediation and Development", "Water in the District", "Sustainability", and "Vegetation: Trees, Flowers & Plants".

The main content area is titled "Underground Storage Tank Program" and includes a "Notice Public Comment Period – Proposed Rulemaking amending the District's Underground Storage Tank Regulations". Below this, there is a photograph of several blue underground storage tanks (USTs) in a field.

The text describes the program's purpose: "Through storage tank regulation, licensing, and enforcement, the [Underground Storage Tank \(UST\) branch's services](#) protects human health and the environment from the adverse effects of petroleum, petroleum-related products and hazardous materials from USTs in the District of Columbia. This branch is organized into two programs: Underground Storage Tanks (UST) and Leaking Underground Storage Tanks (LUST)."

Under "Underground Storage Tanks", it states: "This program oversees the installation of new tanks, and the operation, maintenance, and closure of existing tanks."

A list of services is provided:

- [Forms, Guidance, and Public Documents](#): These documents help regulated entities and individuals understand and comply with District law related to USTs.
- [Operator Training](#): UST operators in the District must take DOEE-approved training, which can be found here. Additionally, this link provides guidance for delivery training provider requirements and required training for Class A, B, and C Operators.
- [Certifying UST Contractors](#): Individuals and businesses that perform underground storage tank removal, installation, testing, closure, and related work must be certified by DOEE.

Under "Leaking Underground Storage Tanks", it states: "This program manages the cleanup of areas impacted by leaking tanks, ensuring that risks to human health and the environment are reduced and eliminated."

A red arrow points to the "Certifying UST Contractors" link in the list of services.

¿QUÉ SUCEDE LUEGO?

1. El contratista a cargo del tanque presenta el Informe de remoción del tanque.
2. El inspector del DOEE revisa el informe.
3. Si el informe se completa correctamente y los resultados de laboratorio están "limpios" (por debajo de nuestros estándares de limpieza), se envía una Carta de Cierre del Tanque al propietario de la instalación.
4. Si el informe documenta que los resultados de laboratorio están **por encima** de nuestros estándares de limpieza, se abrirá un caso de Fuga en Tanque Subterráneo de almacenamiento (LUST, por sus siglas en inglés).



TANQUE SUBTERRÁNEO DE ALMACENAMIENTO (UST) FUGA EN TANQUE SUBTERRÁNEO DE ALMACENAMIENTO (LUSTS)

ACTIVIDADES EN CURSO

UST: registro, instalación, funcionamiento, mantenimiento, monitoreo/prueba, sobrellenado, prevención y detección de liberación, cierre in situ y remoción de aproximadamente 500 instalaciones.

LUST: investigaciones del sitio y acciones correctivas de aproximadamente 150 casos abiertos.

¿A QUIÉN APLICA?

- Propietarios y operadores de UST (por ejemplo, gasolineras, casas, escuelas, edificios comerciales con tanques de combustible para calefacción, tanques para almacenar combustible en caso de emergencia, etc.).
- Propietarios o responsables de lugares con LUST.

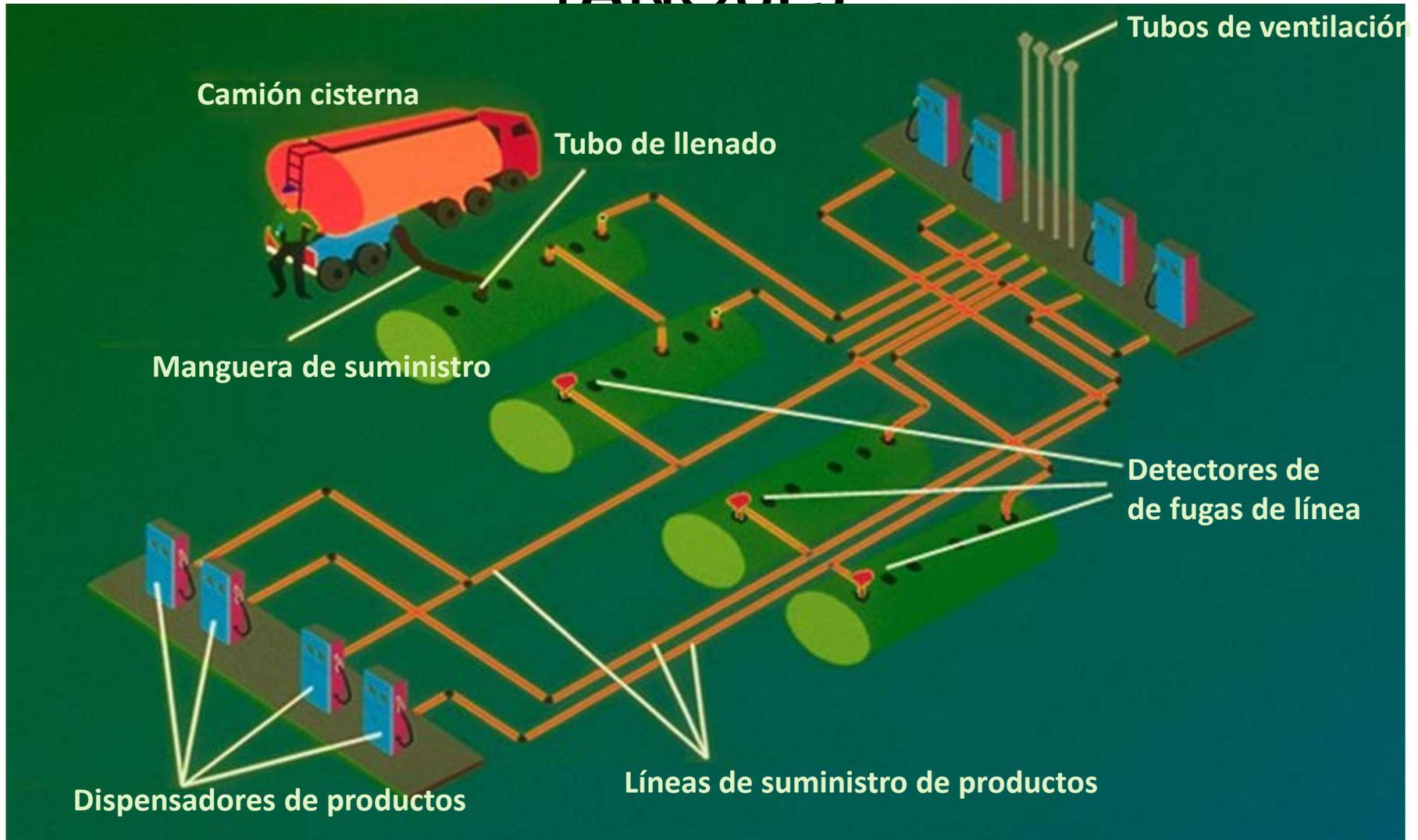
HERRAMIENTAS DE EJECUCIÓN UTILIZADAS

Órdenes, NOV, NOI, órdenes de cese de actividades, prohibición de suministro, suspensiones/cancelación/revocación de aprobaciones (permisos, certificación, licencias, registro, etc.).

IMPACTOS AMBIENTALES:

Los productos químicos tóxicos del petróleo pueden afectar la salud humana y el medio ambiente: contaminar el suelo, el vapor del suelo, las aguas superficiales y subterráneas y el aire interior (por ejemplo, el benceno de la gasolina causa cáncer). Afecta a plantas y animales, y da lugar a riesgos de explosión, olores molestos, valor inferior de la propiedad, etc.

ESTACIÓN TRADICIONAL DE CUATRO TANQUES



SERVICIOS QUE BRINDA DEL PROGRAMA UST

1. Registrar anualmente las instalaciones de UST y notificaciones de las instalaciones
2. Inspeccionar todas las actividades relacionadas con el tanque, la instalación, la remoción, el cierre in-situ, pruebas, reparaciones y actualización, etc.
3. Inspeccionar los tanques activos para verificar el cumplimiento, la vigilancia y la ejecución de las normas operativas (SOC), por ejemplo, estaciones de servicio, tanques para almacenar combustible en caso de emergencia, etc.
4. Certificar contratistas y especialistas de UST
5. Administrar las bases de datos de UST y LUST
6. Aprobar al instructor de operadores de UST de terceros
7. Autorizar los permisos del DCRA para actividades de UST
8. Responder a las quejas y respuestas de emergencia
9. Responder los Formularios de Evaluación de Impacto Ambiental (EISF, por sus siglas en inglés), las solicitudes de la Ley de Libertad de Información (FOIA, por sus siglas en inglés), etc.





Inspector del DOEE realizando una inspección de cumplimiento operacional y la ejecución de la ley.

PROHIBICIÓN DE SUMINISTRO- BLOQUEO Y ETIQUETADO PARA INFRACCIONES DE UST GRAVES



NPS - Instalación de mantenimiento de Brentwood, 515 New York Avenue, NE; etiquetado de galón diésel de 4 mil que se sobrellenó, el martes 10 de mayo de 2016

FUGAS EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO SUBTERRÁNEO (LUSTS)

Cualquier **UST** regulado que filtre petróleo o materiales peligrosos al suelo (suelo o agua subterránea) se denomina **LUST**.



SERVICIOS QUE OFRECE LUST



1. Inspecciona la remoción o el cierre del UST: actividades de
2. Desarrolla normas para el suelo, el agua subterránea, los gases del suelo y el aire interior
3. Elabora reglamentos y orientaciones técnicas, SOP, COP, etc.
4. Administra la Acción Correctiva Basada en el Riesgo (RBCA, por sus siglas en inglés) del DC.
5. Administra el Programa de Acción de Descontaminación Voluntaria (VRAP, por sus siglas en inglés): desarrolladores que se ofrecen como voluntarios para limpiar los sitios con LUST durante la reurbanización.
6. Revisa y aprueba los informes de evaluación, el monitoreo, acciones correctivas y cierre de casos.
7. Provee educación y difusión.
8. Responde a las quejas y proporciona respuesta de emergencia.
9. Revisa y aprueba varios permisos del DCRA: pozos, instalación/abandono de perforaciones de suelos.

DESCONTAMINACIÓN DE LUST

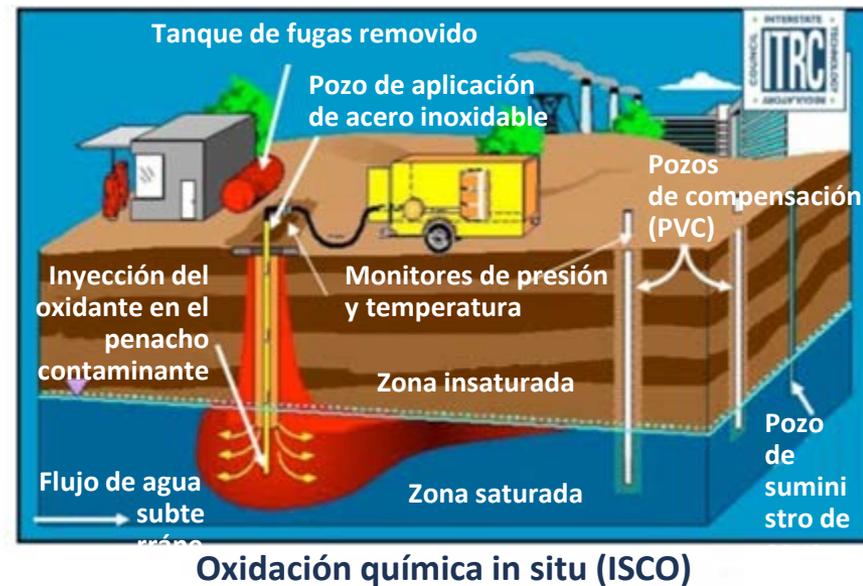
Los tanques, las líneas, los dispensadores y el suministro pueden tener fugas de producto o petróleo.

El petróleo tiene componentes peligrosos y cancerígenos, por ejemplo, el benceno es perjudicial para la salud humana, la ecología y el medio ambiente.

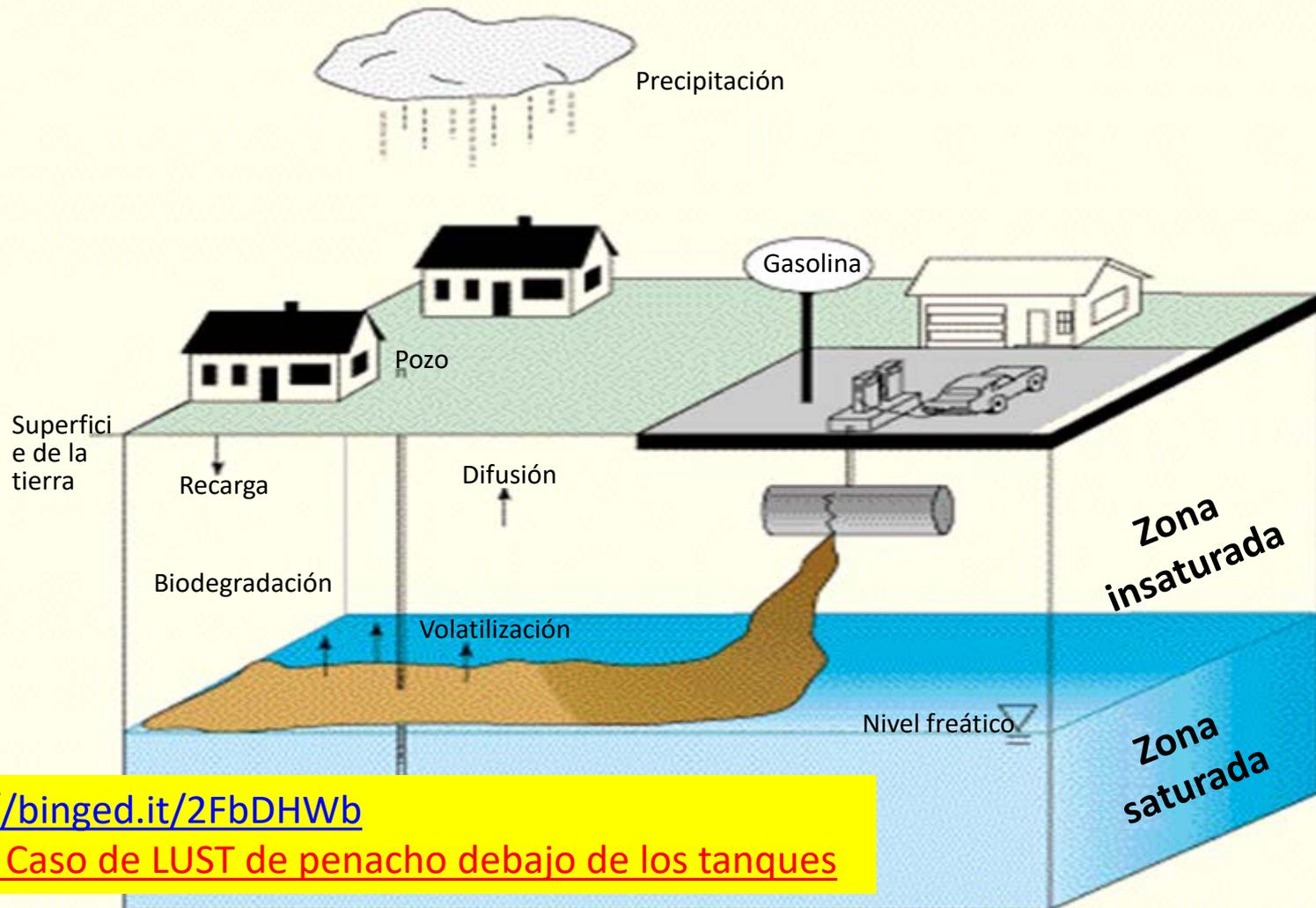
El suelo, las aguas subterráneas y los vapores interiores son medios a través de los cuales los seres humanos pueden verse afectados. No bebemos agua subterránea en DC, si el agua subterránea contaminada emigra del sitio contaminado a otro sitio, esos residentes, trabajadores, entre otras personas, pueden inhalar esos vapores y estar en riesgo.

La Delegación de LUST se asegura de que cualquier liberación reportada se investigue y se sanee. Esto a veces puede tomar años debido a la ciencia y la tecnología implicadas, así como varios métodos de descontaminación.

Cuando el DOEE encuentra que la contaminación se ha reducido a niveles seguros, el caso puede cerrarse.



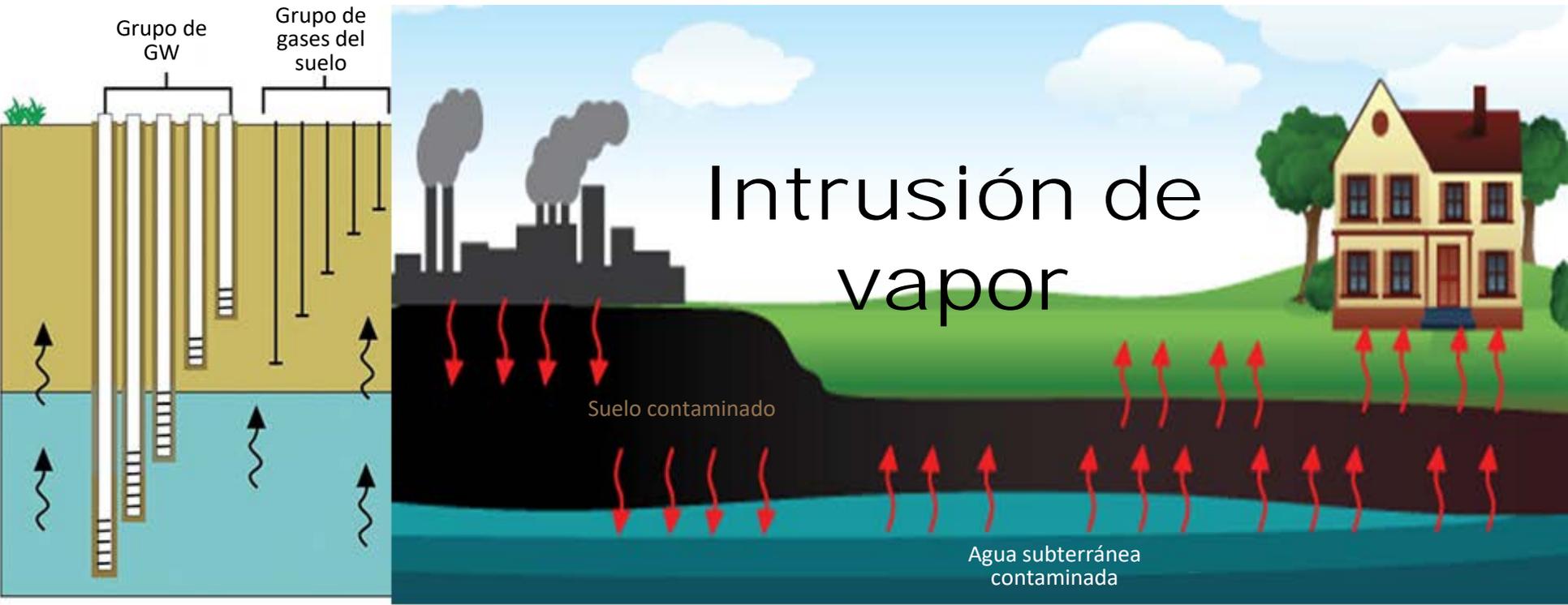
LIBERACIÓN DE LUST AL MEDIO AMBIENTE



<https://binged.it/2FbDHWb>

Video: Caso de LUST de penacho debajo de los tanques

CALIDAD DEL AIRE INTERIOR EN LUGARES CONTAMINADOS





PROGRAMAS UST-LUST

<https://binged.it/2F0Hy8m>

VIDEO: Inspección de Seguridad del Personal de UST SOC



LO QUE BUSCAMOS

UST: equipo de seguridad y monitoreo instalado y funcional, producto/escombros en los sumideros, agujeros, corrosión en tanques/líneas metálicas, registro de archivos (registro, certificación, permisos, seguros, pruebas de fugas, pruebas de corrosión, etc.).

LUST: evidencia de suelo manchado en excavaciones, producto libre en el suelo, brillo en el agua, olor fuerte a gas, pozos y sondeos permitidos, datos de laboratorio dentro de los estándares, falta de reporte y limpieza de derrames/fugas y sistema de descontaminación funcional.

CÓMO PUEDE AYUDAR

Informe si observa algo sospechoso en su taller o cerca, en una estación de servicio, en un sitio de construcción o en cualquier lugar donde se utilice un tanque. **Busque derrames, manchas, brillos en el agua, alarmas que hayan sido activadas o gases fuertes.**

SUS RESPONSABILIDADES PARA EVITAR INFRACCIONES O MULTAS

1. Asegúrese de registrar cualquier UST regulado con el DOEE antes de noviembre de cada año.
2. Tenga un seguro para sus tanques.
3. Asegúrese de que el sistema UST esté equipado con detección y prevención de fugas.
4. Lleve los registros pertinentes para el DOEE.
5. Mantenga la certificación de los operadores.
6. Si planea instalar, remover, reparar o actualizar cualquier tanque, notifique al DOEE en un plazo de 48 horas para solicitar una inspección de la Delegación de UST y obtener un permiso del DCRA y el Departamento de bomberos (formularios en línea).
7. Notifique al DOEE dentro de las 24 horas posteriores a la liberación de un tanque, una tubería, un dispensador, un llenado excesivo del suministro y una limpieza inmediata (formularios en línea).
8. Hágase responsable (pague) por la limpieza del suelo contaminado y las aguas subterráneas (casos de LUST). A veces puede tardar años el proceso de descontaminación y seguimiento hasta el cierre.
9. Comuníquese con el DOEE si no está seguro o para reportar cualquier queja o preocupación.

CONTACTOS DE LA DELEGACIÓN DE UST

Fianna Phill, Jefe de la Delegación, (202) 535-2326

Sharon Hamilton - (Registro y Certificación) (202) 535-1950

Donal Harden, Asistente Administrativo: (202) 299-3322

1200 First St, NE, quinto piso ,Washington, DC 20002

Correo electrónico: ust.doe@dc.gov Fax: (202) 535-1383

Sitio web: <http://doee.dc.gov/service/underground-storage-tanks-ust-and-lust>

PROGRAMA UST

Distritos 1 y 8:	Timothy.Byrd@dc.gov	(202) 481-3836 (Oficina) (202) 499-0436 (Celular)
Distritos 2 y 7:	Sunday.Okoro@dc.gov	(202) 535-1965 (Oficina) (202) 359-3710 (Celular)
Distritos 3 y 6:	Vacío	
Distritos 4 y 5:	Sylvester.Mode@dc.gov	(202) 535-2529 (Oficina) (202) 499-0438 (Celular)

PROGRAMA UST DE FUGAS - DESCONTAMINACIÓN DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS

Distritos 1 y 8:	Natalie.Hendricks@dc.gov	(202) 535-1944 (Oficina) (202) 281-8240 (Celular)
Distritos 2 y 7:	Deepak.Singh@dc.gov	(202) 535-2634 (Oficina) (202) 281-0870 (Celular)
Distritos 3 y 6:	Vacío	
Distritos 4 y 5:	Nazmul.Haque@dc.gov	(202) 535-1330 (Oficina) (202) 499-0438 (Celular)



¡LA DELEGACIÓN DE UST DEL DOEE LE DA LAS GRACIAS!

★ ★ ★ DEPARTMENT
OF ENERGY &
ENVIRONMENT
GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

WE ARE WASHINGTON
DC GOVERNMENT OF THE
DISTRICT OF COLUMBIA
MURIEL BOWSER, MAYOR